

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18527** *JOSÉ LUIS ACUÑA RIVADULLA*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 376/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Piñón Ramírez, Manuel García Piay y Juan Pablo Villanueva Martínez en reclamación de cantidad contra José Luis Acuña Rivadulla se ha dictado decreto de fecha 24/05/2012, acordando la insolvencia de dichas empresas por importe total de 182.195,92 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 24 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039666-1